

El Salvador proceso

informativo semanal

añ 8
número 311

11
noviembre
1987

centro universitario de documentación e información

- Verificación del cumplimiento a los noventa días
- A paso lento en la vía de Esquipulas II
- Séptimo paro del FMLN al transporte
- Entrada en vigencia de Esquipulas II
- Informe sobre los derechos humanos en El Salvador

Verificación del cumplimiento a los noventa días

A los noventa días debían entrar en funcionamiento los acuerdos aprobados por los cinco presidentes centroamericanos en Guatemala. Los noventa días no son una fecha fatal y final sino el comienzo de la vigencia de unos acuerdos. Es de todo punto errado decir que Esquipulas dos —y hay mucho interés en afirmarlo por parte de algunos— ha fracasado porque no ha alcanzado la pacificación e incluso porque los acuerdos que debieran entrar en vigor no han logrado el volumen que se esperaba de ellos. Veámoslo por países.

El Salvador tenía un compromiso bien difícil. Esquipulas 2 no había sido recibido con beneplácito ni por el FMLN ni por Estados Unidos, ni por la Fuerza Armada, ni por otros poderosos medios de presión. El poder del presidente Duarte para llevar a buen puerto los acuerdos era relativamente pequeño. Sin embargo, apostó por su cumplimiento. Si se lograba una buena realización de los propósitos, el avance sería grande; si se fracasaba, echaría la culpa a los demás y estaría con las manos libres para reemprender la estrategia de contrainsurgencia. En un momento muy bajo de su desempeño como presidente se le ofrecía una nueva tarea inesperada, que daba aire a un gobierno ya agonizante. Tres puntos eran centrales. La amnistía exigida por el acuerdo le era difícil concederla, si no introducía en ella el más amplio 'perdón y olvido' a los sectores militares involucrados en llamativos asesinatos tanto de personas señaladas como de grupos anónimos; de ahí que la amplia amnistía tenga más de autoamnistía de las fuerzas gubernamentales que de heteroamnistía de las fuerzas rebeldes; pero de todos modos se dio una amnistía a todos los presos políticos y se abrió la puerta para el regreso de los miembros del FDR a la actividad política en el interior del país. El alto al fuego era también una exigencia poco agradable para la Fuerza Armada y los asesores militares norteamericanos y acabó reduciéndose a un cese del fuego unilateral probablemente por sólo quince días, algo completamente alejado del efectivo cese del fuego que reclamaba el acuerdo. La reanudación del diálogo era en sí muy positiva, pero el planteamiento del mismo no tenía ninguna novedad respecto de las sesiones anteriores, concluidas en fracaso, por lo que de los mismos planteamientos podrían esperarse los mismos resultados, lo cual así ha sido pues de momento han vuelto a quedar interrumpidas las negociaciones sin haberse logrado nada efectivo.

Nicaragua se encontraba en situación especial. Tenía que cambiar de sentido a un tren que iba en dirección opuesta a la acordada en Esquipulas 2, sobre todo por lo que tocaba a la democratización. Sin embargo, pronto hizo esfuerzos por cambiar el sentido de la inercia: fueron abiertos importantes y muy significativos medios de comunicación, se permitió el reingreso de exiliados de mucha nota y se constituyó al gran crítico del régimen, cardenal Obando, como presidente de la Comisión de Reconciliación Nacional. Se decretó también un alto al fuego unilateral y parcial y una amnistía asimismo parcial, total para los contras pero parcial para los exguardias somocistas, reos de crímenes notorios. Finalmente, se dio el gran paso pragmático de ofrecer un diálogo técnico y no político con los contras no directamente sino a través del Cardenal Obando como mediador. Todo ello puede considerarse más de lo esperado pero por detrás de lo deseable. No de lo exigible, porque Nicaragua se aferra con razón a la simultaneidad pues no puede hacer concesiones mayores, mientras Estados Unidos siga amenazando con dar a la contra otros doscientos setenta millones de dólares.

Honduras apenas ha hecho nada respecto de Equipulas dos y en el caso específico de no prestar su territorio para desestabilizar al de Nicaragua no ha hecho absolutamente nada ni se ha preparado para hacerlo. Guatemala también ha hecho poco pues ni siquiera ha decretado un alto al fuego con el pretexto de que en su país no hay guerra declarada, como si esa declaración se diera en El Salvador o en Nicaragua. Costa Rica, por su parte, no tiene problema mayor, una vez superada la ayuda oculta e ilegal que se hacía desde su territorio a los contras.

Vistas todas estas contribuciones en su conjunto, puede decirse que representan un cierto movimiento hacia la paz, un proceso de pacificación no del todo eficaz para conseguir la paz en breve, pero sí suficiente para mantener el proceso en marcha. Incluso puede hablarse de pasos decisivos, aunque de ningún modo definitivos. Pasos que obligan a dar otros posteriores y es esta ulterior dinámica de nuevo comprometida por todos los presidentes en donde reside el principio de esperanza.

El cinco de diciembre la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, conformada por los secretarios generales de la OEA y de la ONU, los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos. Treinta días más tarde, el cuatro de enero de 1988, los presidentes centroamericanos se volverán a reunir en San José de Costa Rica para tomar las decisiones pertinentes. Esperemos el veredicto.

A paso lento en la vía de Esquipulas II

PETICION: En el discurso pronunciado el 05.11 en la Cancillería sobre las gestiones desplegadas por su gobierno para cumplir con Esquipulas II, el presidente Duarte exhortó "a todos los países que han mantenido una política de relaciones internacionales de permisibilidad en la acción de grupos disidentes de otros países, tales como México y Panamá, y de los cuales los grupos del FMLN-FDR se han expresado públicamente que usan esos territorios como centros de operaciones", a que "en un gesto de buena fe y colaboración internacional, introduzcan una excepción a esa política e impidan las actividades del FMLN-FDR contra la estabilidad de nuestro gobierno y los inviten a abandonar su territorio". En respuesta a la exhortación, la cancillería mexicana indicó el mismo día que "el gobierno de México no acepta que en su territorio se realicen acciones o actividades que intenten afectar o desestabilizar a gobiernos de otros países" y lamentó que el presidente Duarte haya "formulado declaraciones que no tienen una base de sustentación" respecto a la presencia del FMLN-FDR en dicho país: "Contrariamente a lo manifestado por el presidente Duarte, la presencia en territorio nacional de dirigentes de las organizaciones mencionadas no deriva en actividades contra la estabilidad del gobierno salvadoreño o de cualquier otro gobierno".

El 05.11, fecha de entrada en vigencia de Esquipulas II, el presidente Duarte dio a conocer un extenso informe sobre los presuntos pasos dados por su gobierno para cumplir con los acuerdos de Guatemala. Entre esos presuntos pasos, dos serían los más relevantes, por ser aquéllos contra los que la Fuerza Armada y la derecha habrían puesto más reparos: el cese de fuego unilateral y la ley de amnistía.

El cese de fuego habría entrado en vigor a partir de las 12:00 horas del mismo día 5, y contemplaría, en lo fundamental, la suspensión de las operaciones ofensivas por parte del ejército, así como la suspensión del uso de la artillería de largo alcance, de la fuerza aérea y de la marina, que sólo podrán entrar en acción bajo orden expresa del Alto Mando. La intencionalidad de ello sería que "la Fuerza Armada debe cumplir con el Plan de Paz Esquipulas II y por ningún motivo la institución deberá ser causante de que se le acuse de incumplimiento". No obstante, el ejército mantendría sus posiciones y "continuará defendiendo la integridad del territorio, la soberanía del estado, el orden, la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía para lo cual adoptará las acciones necesarias de seguridad y control en todo el territorio nacional".

No obstante la amplitud del decreto de cese de fuego y la relativa facilidad para violarlo aduciendo justificaciones contempladas en su misma formulación, la medida habría suscitado enconada oposición en varios comandantes de diversas guarniciones, que hasta el último momento mantenían la postura de no acatarlo, aunque finalmente habrían cedido a la persuasión del Alto Mando. Al ser entrevistado sobre la medida, el Ministro de Defensa, Gral. Carlos Vides Casanova, aseguró el 05.11 que la Fuerza Armada cumpliría "a cabalidad" con el alto al fuego "porque no afecta a la seguridad nacional".

El Ministro explicó que el ejército realizaría operaciones de patrullaje en un perímetro de 10 kilómetros alrededor de sus posiciones y cada unidad tendría "un procedimiento específico de planes de contrataque para defenderse con sus propios medios" en caso de que el FMLN no respetara el cese de fuego. A este respecto, Vides puntualizó que "si la guerrilla ataca a una unidad

militar en un lugar específico, en ese momento se rompe en esa zona el cese de fuego, aun cuando continúe con normalidad en el resto del territorio". Finalmente, indicó que la medida duraría unos 15 días, a la espera de una reacción "positiva" del FMLN y, si no se diera ésta, "no tendrá objeto que el presidente decida prolongar el cese de fuego".

Por su parte, 6 horas después de la entrada en vigencia del decreto unilateral de cese de fuego, la comandancia general del FMLN habría decidido que no acataría la disposición porque ello sería prestarse a una maniobra propagandística del gobierno. Al anunciar esta decisión en sus emisiones del 06.11, Radio Venceremos denunció asimismo que la Fuerza Armada, antes de la declaratoria de cese de fuego, desplegó tropas en diversos puntos del país donde normalmente no las había, y "por eso toda unidad en operativos en las zonas controladas por el FMLN o en operativos de represión contra la población en cualquier zona del país, será golpeada por unidades del ejército del FMLN, por los guerrilleros y milicia". Ello no implicaría, sin embargo, que la vía dialogada quede descartada como alternativa de solución al conflicto. Por el contrario, junto al anuncio de que no acataría el cese de fuego decretado por el gobierno, el FMLN reiteró su disposición al diálogo. La posición del FDR sería análoga, a juzgar por las declaraciones emitidas el 05.11 por el Dr. Guillermo Ungo, quien señaló que las disposiciones tomadas por el presidente Duarte para operativizar Esquipulas II "parecen obedecer a la estrategia de la administración Reagan" pero, pese a ello y pese a las deficiencias y a la lentitud con que marcha Esquipulas II, la alianza revolucionaria seguiría apoyando el plan.

No es de extrañar, por tanto, a la luz de este estado de cosas, el precario cumplimiento que el cese de fuego está recibiendo, al punto que ya se habría declarado suspendido en Chalatenango, mientras que en otros lugares del país han seguido dándose enfrentamientos de diferentes proporciones, según los reportes de prensa.

Tampoco parece que la ley de amnistía, diseñada también como un mecanismo orientado a favorecer la deposición de las armas por parte del FMLN, vaya a correr mucha mejor suerte que el cese de fuego. El Ministro de Justicia, Dr. Julio Alfredo Samayoa, explicó el 05.11 que, en virtud de la amnistía, los reos condenados por delitos políticos o comunes con nexos políticos, "se pondrán inmediatamente en libertad"; para los

VIERA: En declaraciones difundidas por Diario **El Mundo** el 10.11, el Viceministro de Comunicaciones, Roberto Viera, manifestó, en relación al presunto retorno al país de los dirigentes del FDR, Guillermo Ungo y Rubén Zamora, que éstos "sufrieron un regaño de la Internacional Socialista y de la Social Democracia y les han exigido tener presencia política dentro del país porque ya se cansaron de estarlos manteniendo fuera sin aprovechar el espacio político que ofrece Esquipulas II". Por otra parte, en relación a la constitución de una Comisión Trilateral del MNR, el MPSC y el PSD, acordada el 01.11 en Guatemala entre Ungo, Zamora y el secretario general del PSD, Mario Reni Roldán, el Viceministro expresó que la postura de Reni Roldán podía caracterizarse como la "de un empresario que como dirigente de un partido político no ha tenido la capacidad de estructurar al nivel interno las bases de su partido y no ha podido organizar aquí ni siquiera una directiva". "Roldán —añadió Viera— no tiene liderazgo, y tendrá que ceder la dirigencia a Ungo y Zamora, de acuerdo al contrato firmado dentro de la convergencia que dice Roldán que ha hecho con el MNR y el MPSC".

REUNION: El 04.11, una delegación del FMLN-FDR se reunió en México con el Arzobispo de San Salvador, Mons. Arturo Rivera Damas. El Dr. Héctor Oquell, miembro de la comisión político-diplomática del FMLN-FDR, indicó que la suspensión de la tercera ronda de diálogo, iniciada en la Nunciatura Apostólica de San Salvador el 04.10, no significa que las conversaciones con el gobierno salvadoreño se hayan roto del todo. Asimismo, Oquell aseguró que ambos Frentes se encuentran unidos y mantienen su disposición al diálogo, pese a que el gobierno salvadoreño "no desea llegar a acuerdos concretos, aunque éstos sean mínimos". Por su parte, en declaraciones ofrecidas el 05.11 a la televisión mexicana, Mons. Rivera calificó de "muy interesantes" las pláticas sostenidas con el FMLN-FDR, e informó que en ellas se habían abordado cuatro puntos principales: 1) ampliar un poco las razones por las cuales el FMLN-FDR creyó conveniente interrumpir el diálogo con el gobierno tras el asesinato de Herbert Anaya, el 26.10; 2) tratar la ley de amnistía recientemente decretada por el gobierno salvadoreño; 3) tratar la problemática de los mutilados de guerra que han estado saliendo de El Salvador para recibir atención médica especializada; 4) discutir el ingreso de algunos representantes del FDR a El Salvador, previsto para finales de noviembre.

ausentes condenados "se ordenará que se levante la orden de captura, y si el reo está siendo procesado, el juez deberá sobreseerlo y ordenar su libertad", mientras que para "los ausentes sin proceso que pertenezcan a la guerrilla o a organizaciones conexas, la amnistía operará de pleno derecho". En relación al procedimiento, Samayoa explicó que "los jueces resolverán caso por caso, individualmente y no masivamente hasta cubrir a toda la población que deberá ser amnistiada". Con todo, el apareamiento en Santa Tecla de los cadáveres de dos desconocidos a quienes sus victimarios habrían torturado y luego colocado insignias del FDR, sugiere los riesgos que la amnistía conlleva para quienes se vean "favorecidos" por ella, hasta tanto el gobierno no controle a los escuadrones de la muerte.

No obstante este panorama, los dirigentes del FDR siguen aparentemente dispuestos a retornar al país y reincorporarse a la lucha política. A tal punto irían avanzados los preparativos en esta línea, que los doctores Guillermo Ungo y Rubén Zamora, dirigentes del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), respectivamente, se habrían reunido en Guatemala con el secretario general del Partido Social Demócrata, Dr. Mario Reni Roldán, para articular una línea estratégica común de cara a los próximos eventos electorales, aun cuando ello no signifique necesariamente que ya esté tomada la decisión de participar en ellos.

El gobierno no parece dispuesto a dejar escapar esta situación para tratar de sacar provecho político de ella sugiriendo que la decisión del FDR mostraría un rompimiento con el FMLN. En esta línea, el Viceministro de Comunicaciones, Roberto Viera, manifestó el 09.11 que "el gobierno ve con simpatía la llegada al país de los representantes del FDR, para incorporarse al proceso democrático, ya que de esta manera se continúa el diálogo con estos sectores y ya no hay razón para conversar con el FMLN, si ellos mismos rompieron el diálogo". Asimismo, según Viera, ello mostraría "la debilidad en que queda el FMLN a nivel internacional y no se diga a nivel interno; ahora se quedan solos atacando al pueblo".

Contrariamente a lo expresado por Viera, el FDR ha rechazado que su intención de trabajar políticamente al interior del país signifique un rompimiento de la alianza revolucionaria. Por el contrario, se trataría de mostrar que, si se dan las condiciones suficientes de libertad y democracia, la izquierda no tendría dificultad alguna en acceder al poder por la vía electoral.

Séptimo paro del FMNL al transporte

En el contexto de una agudización de las acciones de sabotaje contra el sistema eléctrico y los cultivos de exportación, así como de las actividades de desgaste contra tropas en movimiento del ejército, experimentada el pasado mes de octubre, la actividad militar del FMLN en noviembre se inició con la operativización de un nuevo paro guerrillero al transporte terrestre, decretado en repudio al asesinato del Presidente de la CDHES, no gubernamental, Herbert Anaya Sanabria. Con éste, suman 7 los boicots de este tipo decretados por la guerrilla en lo que va del año. El decreto estuvo precedido de una serie de acciones que aseguraron su efectividad. Por un lado, para dar a conocer el inicio de su última operación militar, denominada "Juicio y castigo a los criminales del pueblo", los insurgentes realizaron emboscadas a patrullas militares que dejaron como saldo no menos de 25 bajas. En este orden, fuerzas guerrilleras realizaron, el 28.10, una emboscada contra efectivos del batallón Belloso en las cercanías de Comalapa, La Paz, donde las fuentes castrenses reconocieron 13 bajas mortales. Otras emboscadas fueron tendidas en las cercanías de Metapán, Santa Ana, y en la carretera entre San Rafael Cedros e Ilobasco, en Cuscatlán. Por otro, desde que el 27.10 Radio Venceremos anunció la realización del séptimo boicot al transporte 25 vehículos entre estatales y particulares fueron destruidos o semidestruídos y dos fincas han sido saboteadas.

Ciertamente, las campañas que el FMLN ha impulsado contra el transporte terrestre han venido experimentando un ascenso sensible de efectividad en su poder de convocatoria y en el porcentaje de acatamiento. El último, ejecutado entre el 13 y 17.07, habría paralizado un 95% de las unidades de transporte de pasajeros, de carga y comercial. Es innegable, también, que las extensiones territoriales afectadas por las medidas han dejado de circunscribirse a las zonas de tradicional persistencia guerrillera y se han expandido hasta las áreas de mayor movilización y control castrense.

La última medida rebelde se inició, como había sido programada, el 3.11 y concluyó el 5.11. Durante los 3 días, el transporte estuvo paralizado en casi su totalidad. Tanto representantes del sector empresarial, con-

TELEGRAMA: En un telegrama enviado el 04.11 al presidente Duarte, el responsable de los temas centroamericanos del grupo parlamentario cristiano-demócrata alemán (CDU) ante el Bundestag, Klaus Jürgen Hedrich, manifestó al mandatario salvadoreño la preocupación con que la opinión pública alemana y europea ha recibido la noticia del asesinato del coordinador de la CDHES, Herbert Anaya Sanabria. En su mensaje, el parlamentario alemán destacó la existencia de acusaciones que responsabilizan al ejército y cuerpos de seguridad de El Salvador de haber asesinado a Herbert Anaya haciendo uso de los escuadrones de la muerte. Aunque Hedrich descartó que el gobierno de Duarte tuviera alguna vinculación con el asesinato tomando en cuenta que el mandatario salvadoreño siempre había defendido el respeto a los derechos humanos, le solicitó en nombre de sus correligionarios germanos la solución más rápida posible del caso de Anaya, cuyo esclarecimiento supondría una importante aportación para la realización del plan de Esquipulas II.

SABOTAJE: El FMLN se responsabilizó de una fuerte campaña de sabotaje realizada contra el sistema del tendido eléctrico, entre el 05 y el 06.11. Según Radio Venceremos, la acción se enmarca en el desarrollo de la operación "Juicio y castigo a los criminales del pueblo", decretada en repudio del asesinato de Herbert Anaya. El sabotaje se realiza tras haber finalizado el séptimo paro al transporte terrestre a nivel nacional, dejando sin energía eléctrica a casi todo el país. El presidente de la compañía de energía eléctrica CEL, Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez, al informar sobre el sabotaje, declaró que zapadores guerrilleros derribaron 10 líneas de transmisión y 4 de subtransmisión. Como consecuencia, dijo, "las pérdidas en la industria, el comercio, gastos de combustible, y otros, ascienden a los \$27 millones... en la zona metropolitana se está sirviendo energía sólo en un 40% y para ello se invierte casi medio millón de colones en combustible". Al derribo de las 14 líneas de transmisión y sub-transmisión se suma la destrucción de por lo menos 8 postes del tendido eléctrico en distintos puntos del país. Al dar a conocer su informe, las autoridades de CEL señalaron que "nunca se había tenido tantos daños como en esta ocasión."

troladores de las principales terminales de buses del país, como distintos sectores políticos y sociales coincidieron en que "este paro ha sido el que ha tenido mayor efectividad para la guerrilla". El primer día, el transporte se redujo en un 100%, las terminales amañecieron militarizadas, e incluso las cooperativas de taxis dejaron de correr en un 40%; los 2 días subsiguientes, el porcentaje de acatamiento habría sido de un 98% en todo el país, especialmente en las ciudades de mayor importancia.

La efectividad del paro, evidente pese al despliegue militar y a las disposiciones gubernamentales por contrarrestarlo, pareció haber desvirtuado, aún más, las valoraciones castrenses en torno a que las modalidades tácticas implementadas por el FMLN en su actual campaña militar, son fruto de su debilidad y no de una directriz estratégica definida.

Por su parte, la FA, en su pretensión de contrarrestar la medida, implementó su ya tradicional "Plan Caminante". La operación Caminante, como es sabido, es un plan de reacción que consiste en realizar convoyes militares hacia ciudades del oriente, norte y occidente del país, incrementar la vigilancia y patrullaje terrestre y aéreo, cubrir las rutas de buses urbanos e interurbanos, utilizando camiones militares, y desplegar una intensa campaña propagandística instando a los transportistas a hacer caso omiso de la disposición insurgente. En esta ocasión, sin embargo, a diferencia de otras en que el contingente de tropas lanzado a la calle ha sido más modesto; se lanzó a operativizar el plan Caminante a un total del 45.000 soldados. La importancia que tiene este dato para calibrar las dificultades a que se ha visto sometida la FA debido al decreto rebelde es excepcional.

45.000 efectivos militares representan un contingente tal que ni siquiera las operaciones militares de gran envergadura a nivel nacional han llegado a cubrir. La misma operación Concordia, iniciada hace algunos meses restaría 5.000 soldados para llenar esa cuota. Un contingente como el utilizado para contrarrestar el paro guerrillero, constituye un tanto más del 80% del total de las fuerzas con que cuenta el ejército. El dato es sintomático; el alto mando castrense se vio urgido, al

parecer, a desmovilizar las tropas asignadas al desarrollo de la operación Concordia, para dedicarlas a tareas de protección, patrullaje, y servicio de transporte en las carreteras y ciudades más importantes del país. Si añadimos a esto el contingente de efectivos militares dedicados a las tareas de protección de los cultivos tradicionales de exportación, y que en teoría no pueden haber sido ocupados en la operación Caminante, resultaría que en los 3 días del paro el FMLN parece haber obligado a la FA a movilizar la casi totalidad de sus fuerzas.

La noche del 5.11, el FMLN anunció la suspensión del paro al transporte, calificándolo de "el más exitoso de los efectuados en el año" y afirmó que éste ocasionó "4 heridos y 28 vehículos destruidos". Este mismo día, en que debían entrar en vigencia los acuerdos de Esquipulas II, y ante la imposibilidad de concertar un cese de fuego a corto plazo, tras el asesinato de Anaya Sanabria, el gobierno con el apoyo de la FA decretó, para cumplir con la formalidad de los acuerdos de Guatemala un cese de fuego unilateral. Según declaraciones del Ministro de Defensa, Gral. Vides Casanova, el cese de fuego significa "que no vamos a hacer grandes operaciones militares, no vamos a dar apoyo con bombardeos aéreos o fuego de artillería, pero cada unidad tiene planes para defenderse por sus medios si es atacada... si hay problemas puede pedir apoyo de artillería al comandante de zona y si persiste el ataque pedirá al Estado Mayor Conjunto el apoyo aéreo. Pero aunque no realicemos operaciones mantendremos nuestras posiciones y patrullajes rutinarios".

El cese de fuego, aparte de no tener viabilidad mientras no sea concertado; tal como ha sido planteado no parece ser más que una medida formalista que en nada modifica el estado de guerra. Aún más, antes de anunciarse, el ejército desplegó considerables contingentes de tropa y tomó posiciones en lugares que normalmente no las hay por no poseer poder militar sobre ellas. Tal acción, amparada en la disposición de cese de fuego, lejos de mostrar al menos un modesto entusiasmo en su cumplimiento, constituye una acción de franca provocación que deslegitima de hecho la medida gubernamental.

SALARIOS: El Ministerio de Trabajo, a través de un aviso publicado el 09.11, "recuerda a patronales y trabajadores de la obligación en que están los primeros de cumplir con las tarifas de Salario Mínimo, que se mantienen vigentes, establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 17, del 04.10.82..., que establece la prestación alimenticia para las personas cuyas relaciones de trabajo tienen lugar en el campo en labores propias de la agricultura, la ganadería y demás actividades agropecuarias", para las cuales las tarifas salariales son:

Por Unidad de Tiempo
(Día)

| | Sin prestaciones* | Con prestaciones* |
|---------|-------------------|-------------------|
| Café | ¢ 14.25 | ¢ 18.125 |
| Algodón | ¢ 10.50 | ¢ 13.75 |
| Caña de | | |
| Azúcar | ¢ 11.50 | ¢ 14.916 |

Por Unidad de Obra

| | Sin prestaciones* | Con prestaciones* |
|---------|--------------------------|---------------------------|
| Café | ¢ 2.85 a. ¢ 0.144 Lb. | ¢ 3.625 a. ¢ 0.145 Lb. |
| Algodón | ¢ 0.105 Lb. | ¢ 0.1375 Lb. |
| Caña de | | |
| Azúcar | ¢ 5.75 Ton. | ¢ 7.4583 Ton. |

* Prestaciones: alimentación y día de descanso proporcional

Entrada en vigencia de Esquipulas II

SOLICITUD: A través de una nota suscrita por el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias y por el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodrigo Madrigal, el gobierno costarricense solicitó el 05.11 a los gobiernos de Centroamérica y a los de países extrarregionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda a fuerzas irregulares o insurreccionales, que suspendan tal apoyo "como elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región". Asimismo, solicitó a los grupos alzados en armas que se abstengan de recibir dicha ayuda como un medio de garantizar que se cumplan los compromisos adquiridos por los cinco gobiernos del área en el acuerdo de paz Esquipulas II.

VALORACION: El Premio Nobel de la Paz en 1980, el argentino Adolfo Pérez Esquivel, declaró el 04.11 que el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, "debería exigir a Estados Unidos y no a Nicaragua que cumpla el plan de paz Esquipulas II". Pérez Esquivel añadió que Arias "tendría que pedir a la administración Reagan que detenga la agresión contra Nicaragua" y señaló, también, que "no estoy de acuerdo con la idea de que el gobierno de Nicaragua tenga que sentarse a negociar con los contras".

El 05.11 entró en vigor en las cinco naciones centroamericanas el acuerdo de paz Esquipulas II. Con ello, en opinión del presidente Oscar Arias, "se inicia un proceso histórico para Centroamérica a través del cual los presidentes que asumimos un compromiso en Guatemala esperamos llevar la paz a 27 millones de seres humanos que viven en la región".

Sin embargo, la iniciativa pacificadora apenas empieza a concretarse y "aún no se han consumado muchos de los compromisos fundamentales". El presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, comentaba el 07.11, al evaluar el desarrollo del proceso de paz, que "se lograron avances positivos que demuestran la voluntad política de los presidentes para conseguir la paz, sin la cual no es posible el desarrollo en la región, pero hace falta un esfuerzo mayor para cumplir lo acordado". Por su lado, el Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar, señalaba que "los acuerdos van por buen camino y es necesario continuar aplicándolos y acompañándolos". Esta manera de valorar los avances reales y las posibilidades de desarrollo del proceso de paz no asume el 05.11 como un ultimatum para Esquipulas II, sino que, por el contrario, asume que el proceso de paz recién se inicia en lo relativo a la apertura de un espacio de diálogo en Centroamérica, antes cerrado.

Una muestra objetiva de lo que aún puede dar de sí el proceso centroamericano de paz lo constituye el anuncio del presidente nicaragüense, Daniel Ortega, la noche del 05.11, sobre la disposición de su gobierno a negociar un cese de fuego con los líderes de la contra, a través de un intermediario. Sin embargo, Ortega aclaró que "esto de la concertación del alto al fuego no hay que confundirlo con el diálogo político con los rebeldes para negociar el poder. Eso no lo hemos hecho antes, ni lo estamos haciendo ahora, ni está contemplado en el acuerdo de Guatemala; eso no lo vamos a hacer jamás". A lo cual agregó: "el gobierno adoptó esa decisión para quitar pretextos a los enemigos y desenmascarar a quienes dicen que quieren la paz y no la quieren". Asimismo, el presidente nicaragüense anunció un indulto que beneficiará a 981 presos, incluidos algunos ex-guardias somocistas, y comunicó que ya está aprobado

un decreto de amnistía y otro para derogar al estado de emergencia en todo el país, pero advirtió que sólo entrarán en vigor "cuando cese la agresión y así lo constate la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento".

Las diversas reacciones al anuncio de Ortega han sido sumamente favorables. El **Washington Post**, en su edición del 08.11, consideraba que "el gobierno sandinista ha respondido satisfactoriamente al reto", y con su habilidad diplomática y política "ha roto la estrategia del presidente Reagan de mantener a los contras como pretexto para lograr la democratización de Nicaragua", a la vez que "ha cortado los planes, previstos para el próximo enero, de lograr que el Congreso aprobase los 270 millones de dólares de asistencia a la contra". El primer paso para una posible concertación entre los antisandinistas y el gobierno nicaragüense ya se ha dado. El 06.11, el cardenal Miguel Obando y Bravo anunció que ésta dispuesto a servir como intermediario para lograr un cese al fuego.

Mientras tanto, una intensa actividad diplomática se ha desarrollado en Washington. Con motivo de la inauguración de la XVII Asamblea General de la OEA, los miembros de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) se reunieron en la sede de la OEA el 08.11, con el propósito de examinar los "avances y expectativas" del proceso de paz en su actual fase. Como fruto de esta reunión, la CIVS "manifestó su reconocimiento por las medidas que han adoptado los gobiernos centroamericanos para cumplir sus compromisos, destacando especialmente los pasos dados por Nicaragua". También, "reconoció que aún subsisten problemas en la región y solicitó a los gobiernos centroamericanos la presentación de informes sobre la implementación y avance del plan de paz antes del 20.11".

Por su lado, la administración Reagan ha seguido aferrada a los contras como su carta principal de negociación frente a Nicaragua. El 09.11, durante el almuerzo que el secretario de Estado, George Shultz, ofreciera a los cancilleres asistentes a la Asamblea General de la OEA, el presidente Reagan manifestó que "Estados Unidos tiene un papel que jugar en América Central como aliado de las cuatro democracias de la región y del pueblo nicaragüense", pero para ello es necesario que haya "negociaciones serias entre el gobierno sandinista y los luchadores de la libertad".

IRAN-CONTRAS: Los comités del Congreso norteamericano que investigan el escándalo Irán-Contras aprobaron el 05.11 el informe final de 1,400 páginas, que algunas fuentes ya califican de "incompleto e inconsecuente". Las conclusiones de once meses de investigación se presentarán al público en los próximos días, pero ya ha estallado una polémica entre republicanos y demócratas por la crítica que en él se hace del Presidente Reagan. Fuentes de los comités investigadores han comentado a la prensa que en el informe se "sugiere" que el Presidente Reagan pudo haber conocido el desvío a los rebeldes nicaragüenses de los beneficios obtenidos de la venta secreta de armas norteamericanas a Irán. Estas mismas fuentes aseguran, además, que en dicho informe final "no saldrá nada nuevo sobre el escándalo". "Es un fiasco", comentó a la prensa un abogado de los comités refiriéndose al informe final. "Ahora está en manos de Lawrence Walsh —Fiscal independiente que investiga judicialmente el escándalo— descubrir lo que realmente ocurrió". agregó.

Informe sobre los derechos humanos en El Salvador

El 10.10, el secretario general de la ONU presentó ante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización el informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, preparado por el Dr. José Antonio Pastor Ridruejo, representante especial de la Comisión de Derechos Humanos de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1987/51 de dicha Comisión, de 11 de marzo de 1987. El extenso informe del Dr. Pastor Ridruejo contiene siete apartados, de los cuales reproducimos la Introducción y los apartados VI y VII, relativos a las conclusiones y recomendaciones.

I. Introducción

1. Se redacta el presente informe en cumplimiento de la resolución 1987/51 de la Comisión de Derechos Humanos. El documento se refiere a la situación de los derechos humanos en El Salvador durante los meses transcurridos de 1987 aunque, obviamente, debe ser leído a la luz de los informes presentados por el Representante Especial desde 1981. El Representante Especial agradece profundamente la cooperación prestada por el Gobierno de El Salvador y el FDR-FMLN así como la brindada por otros gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales y otras personas e instituciones.

2. El Representante Especial pudo efectuar una vez más una visita a El Salvador. Durante su estancia en el país, entre el 27 de septiembre y el 5 de octubre de 1987, mantuvo entrevistas con altas autoridades de la República de El Salvador, incluyendo al Presidente de la República, Presidente de la Asamblea Legislativa y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Con ocasión del diálogo entre el Gobierno y la oposición armada, iniciado el 4 de octubre en San Salvador, el Representante Especial pudo conversar igualmente con delegados del

FDR y comandantes del FMLN que asistieron a la reunión. Por lo demás, y durante su estancia en el país, el Representante Especial examinó a numerosos testigos que le fueron presentados por las organizaciones humanitarias que allí trabajan. El Representante Especial visitó además centros penitenciarios, donde entrevistó con confidencialidad a presos políticos, y recibió numerosa información oral y escrita de organizaciones de derechos humanos que actúan en el país.

3. El Representante Especial hace notar que la estructura del presente informe difiere ligeramente de la que tenían los que presentó en años pasados; y habida en cuenta de que se le ha advertido que el documento no debería rebasar las 24 páginas impresas, da por reproducidas las consideraciones metodológicas que hizo en sus anteriores informes.

VI. Conclusiones

85. Tras valorar la información recogida en párrafos anteriores sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador durante los meses transcurridos de 1987, el Representante Especial formula las siguientes conclusiones:

Derechos económicos, sociales y culturales

86. La situación de los derechos económicos, sociales y culturales se ha visto afectada de manera negativa por la conjunción de una serie de factores, tales como la crisis económica mundial, la persistencia del conflicto militar, el terremoto de octubre de 1986 y la sequía.

87. A juicio del Representante Especial, también los ataques sistemáticos que ha continuado realizando el FMLN contra la infraestructura económica del país perjudican gravemente el disfrute presente y futuro de importantes derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos salvadoreños.

Ejecuciones Sumarias

88. Se han cometido ejecuciones sumarias políticamente motivadas de personas civiles por parte de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Civil, ciertamente preocupantes, en número difícil de determinar con exactitud, aunque inferior al promedio del año pasado. Por algunas de estas ejecuciones ha emprendido actuaciones el Fiscal General de la República.

89. El Representante Especial advierte con satisfacción que no se ha hecho ninguna imputación fiable de ejecuciones sumarias a miembros de las Fuerzas de Seguridad.

90. Existen indicios de una cierta reactivación de las actividades de los "escuadrones de la muerte" y de hecho alguna fuente imputa a esos escuadrones ejecuciones sumarias y otras graves violaciones de los derechos humanos. El Representante Especial señala de todos modos que el Gobierno combate en la medida de sus posibilidades las actividades de los repetidos escuadrones, aunque no excluye la

posibilidad de que las actividades en cuestión sean toleradas por miembros individualizados del aparato estatal.

91. Las organizaciones guerrilleras han continuado por su parte una amplia y preocupante práctica de "ajusticiamientos"; práctica incompatible a juicio del Representante Especial con los estándares comúnmente aceptados en materia de derechos humanos, y que es constitutiva de ejecuciones sumarias.

Secuestros y desapariciones

92. Se han registrado casos preocupantes de desapariciones de personas de ideología izquierdista, algunas de ellas sindicalistas siendo difícil de determinar la identidad de las personas responsables, aunque el Representante Especial no excluye la posible participación de "escuadrones de la muerte".

93. También las organizaciones guerrilleras han realizado secuestros de personas, entre ellas alcaldes pertenecientes a la Democracia Cristiana. Gran parte de los alcaldes han sido liberados, aunque en algún caso se han producido muertes.

Trato a los presos políticos

94. El Representante Especial ha encontrado casos de fuertes presiones psicológicas, equivalentes a tratos inhumanos o degradantes, durante el interrogatorio policial de los presos políticos, en proporción difícil de determinar, aunque tiene la convicción moral de que tal práctica no es generalizada. El Representante Especial llama asimismo la atención sobre un caso de violación de una presa política durante el período de detención administrativa.

La justicia penal

95. La actividad de la justicia penal

encaminada a la investigación y castigo de las graves violaciones de los derechos humanos en el país sigue siendo sumamente insatisfactoria, aunque el Representante Especial deja constancia de las esperanzas suscitadas por los propósitos y primeras actuaciones del nuevo Fiscal General de la República.

96. Los procesos seguidos contra los presuntos responsables de colaboración con la oposición armada han conocido una cierta agilización, que se ha traducido en un notable descenso de la cifra de los presos políticos.

El respeto a los derechos humanos en el conflicto armado

97. Al igual que el año pasado, las fuerzas regulares tratan de observar de un modo general patrones humanitarios en la conducción de las hostilidades, lo que no impide que ocasionalmente se produzcan muertes injustificables de personas civiles, en número difícil de determinar, pero sensiblemente inferior al correspondiente a 1985 y años anteriores. El Representante Especial no excluye que algunas de estas víctimas se hayan producido, también de manera ocasional, por la explosión de minas de contacto aunque, como se indica en el párrafo siguiente, son las organizaciones guerrilleras las que causan con sus minas el mayor número de víctimas entre la población no combatiente.

98. Las organizaciones guerrilleras, por su parte, ha continuado produciendo de manera preocupante graves mutilaciones y muertes en personas civiles a causa del contacto con minas colocadas por aquellas organizaciones. El Representante Especial señala que es sensiblemente superior el número de mutilaciones graves que el de muertos, y que el promedio de víctimas es inferior al del año pasado.

99. Dentro del proceso de normalización democrática del país, los poderes constitucionales de la República de El Salvador continúan firmemente comprometidos con una política de respeto a los derechos humanos, de la que es una prueba más la firma del documento de Esquipulas II y el inicio de su cumplimiento, particularmente mediante la celebración del diálogo con el FMLN-FDR; diálogo que en sus comienzos parece al Representante Especial serio y constructivo.

100. El compromiso de los poderes constitucionales de El Salvador con los derechos humanos se está traduciendo particularmente en el progresivo descenso de la cifra de atentados contra la vida humana. La circunstancia de que siguen teniendo lugar algunos de esos atentados y otras violaciones la atribuye el Representante Especial al hecho de que el Gobierno no controla aún con la necesaria eficiencia a todas las instancias del aparato estatal.

101. El FMLN, por su parte, ha creado una Secretaría para la protección y promoción de los derechos humanos, y al aceptar los postulados del Documento de Esquipulas II se ha comprometido a observar el compromiso de respeto y promoción de aquéllos derechos.

VII. Recomendaciones

102. El Representante Especial confía en que el diálogo iniciado en la Nunciatura Apostólica de San Salvador el 4 de octubre de 1987 entre el Gobierno y el FMLN-FDR conduzca lo antes posible a un completo cese del fuego, no obstante lo cual recomienda con el mayor énfasis a ambas partes en conflicto el escrupuloso cumplimiento de las normas aplicables de las Convenciones de Ginebra de 1949 sobre protección a las víctimas de la guerra y de los Protocolos Adicionales de 1977.

103. El Representante Especial exhorta una vez más y de nuevo con el mayor énfasis al Gobierno y a todos los sectores y fuerzas políticas del país la adopción de todas las medidas conducentes para poner fin de modo completo a los atentados contra la vida, integridad física y mental y libertad de las personas no combatientes, tanto fuera de los combates como con ocasión o a consecuencia de ellos.

104. El Representante Especial recomienda particularmente a los poderes constitucionales de la República de El Salvador:

- a) la rápida derogación de la legislación incompatible con los estándares internacionales que en materia de derechos humanos obligan a la República, y la promulgación de leyes compatibles con dichos estándares, particularmente en la persecución de delitos políticos.
- b) la continuación e intensificación del control de los interrogatorios policiales de los presos políticos, a fin de que se respeten escrupulosamente

los estándares mencionados en el inciso a) anterior;

- c) la continuación y profundización de las reformas sociales, y particularmente de la reforma judicial, con sujeción e inspiración en los estándares del inciso a) anterior.

105. Al FMLN, el Representante Especial recomienda especialmente:

- a) la abstención de colocar minas de contacto que puedan acabar con la vida o integridad física de las personas no combatientes
- b) la abstención de atacar a la infraestructura económica de El Salvador.

106. Finalmente, el Representante Especial se atreve a recomendar a todos los Estados de la comunidad internacional, particularmente a los más desarrollados y ricos, que en la medida de sus posibilidades presten la ayuda necesaria para el alivio y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos salvadoreños desplazados y refugiados a consecuencia del conflicto.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---------------------|----------|
| El Salvador | |
| personal | ¢ 45.00 |
| correo | ¢ 55.00 |
| Centroamérica | \$ 20.00 |
| Norte y Sur América | \$ 30.00 |
| Europa | \$ 35.00 |
| Otras regiones | \$ 35.00 |

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a: Centro de Distribución UCA, Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador C.A. Tel. 240011, Ext. 191.